INFORME DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÒN DE ADJUDICACIÒN

CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÒN DE PAPEL SECA MANOS, PAPEL HIGIENICOS Y COCINA – ID Nº 370.295.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 9: horas y 10 minutos, la Sub UOC Nº 20, en el cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por el Director del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta, **Dr. Luís Clemente López Ocampos, s**egún Resolución S.G. Nº 01/2019 de fecha 18/10/19.

1- Lic. Nilse Bareiro de Insfrán, representante del Departamento Administrativo.
2- Lic. Anibal Talavera, representante del Departamento de Contabilidad.
3- Lic. Milkos Emilio Bello Meza, Responsable de la Sub UOC Nº 20.

1. ANTECEDENTES

Por Nota D.A. Nº 351/2019 de fecha 09 de Octubre de 2019, el Dr. Luis C. López Ocampos, remite a la Dirección Operativa de las documentaciones necesarias (Descripción y Precios Referenciales, Carta de Invitación, Pre forma de Resolución y Contrato) para la verificación autorización del llamado para la Adquisición de Papel Seca Manos, Papel Higiénicos y cocina.
Por Nota D.O.C. Nº 1089/2019 de fecha 18 de Octubre de 2019, el Abogado Pablo Lezcano, Director de la D.O.C., autoriza el llamado de la ADQUISICIÒN DE PAPAEL SECA MANOS, PAPEL HIGIÈNICOS Y COCINA, ID. Nº 370.295.

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa cuente con el C.D.P. Nº 3837/2019 de fecha 09/10/2019, correspondiente al PAC Institucional Nº 370.295, por un importe total de Gs. 4.225.640 (Guaraníes, cuatro millones, doscientos veinte y cinco mil, seiscientos cuarenta) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2015/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. Del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 19/11/19, siendo las 9 horas y 10 minutos, se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta de las siguientes empresas:

OFERENTE:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1 – ROACSA Mantenimiento de la Oferta: 5% Foliado de 01 al 13 Correo electrónico: licitacionesroacsa@gmail.com	16.345.300.
2 – BASTIAN COMERCIAL Mantenimiento de la Oferta: 5% Foliado de 01 al 17 Correo electrónico bastiancomercial@gmail.com	5.099.895.
3 – SAN MIGUEL COMERCIAL Mantenimiento de la Oferta: 5% Foliado de 01al 14 Correo electrónico: sanmiguelcomercial@gmail.com	5.985.500.

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

Observaciones: Se deja constancia en el Acta de Apertura adjunto por la Firma ROACSA diciendo que las Empresas Bastian Comercial y Comercial San Miguel: no se encuentra la fecha en su Mantenimiento de Oferta y también declaración Jurada de Contrato.

Comité de evaluación: en atención a la constancia formulada por la Empresa ROACSA en el acto del Acta de Apertura de Sobres, en virtud a la Reglamentaciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", consideramos dar curso a la oferta de la Empresa Bastian Comercial y San Miguel Comercial, según el Art. 58º inc 1 y 2.

Milkos Bello

Lic. Alcides Aníbal Talavera

Lic. Nilse R. Bareiro de Insfrán
Administradora

DIRECCION HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA * MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº Oferente	Empresas	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la Representación	DD.ART. 40.	DD.JJ. DEL MENOR
1	ROACSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BASTIAN COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SAN MIGUEL COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5 - TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que presenta errores aritméticos:

1- Según nota a C.E. SUOC Nº 20-16/2019 de fecha 22/11/2019 donde se solicita aclaración a la empresa Bastian Comercial, error en la multiplicación del Itms 1 (Papel Seca Manos).

2 – Según nota de contestación de fecha 22/11/2019 donde aclara que por un error involuntario en la multiplicación del Precio unitario por la cantidad solicitada se realizò por la presentación paquete por 3 unidades, debiendo ser por la unidad, quedando de la siguiente manera: cantidad 87 x precio unitario 15.895 = Gs. 1.382.865.

6 VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL: CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	ROACSA	BASTIAN COMERCIAL	SAN MIGUEL COMERCIAL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL DIRECCION LOMA PYTA

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Jefe de Contabilidad
Hospital Materno Infantil Loma Pyta

III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	---------	---------	---------
g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	---------	---------	---------
h) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	---------	---------	---------
i) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	---------	---------	---------
j) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			
k)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---------	---------	---------
l) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	-------	-----	---------

IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea			
y Cuadro de Estado de Resultados de los años [ ] para contribuyente de IRACIS: **NO APLICA**			
s últimos [ ] meses, para contribuyentes sólo del IVA General: **NO APLICA**			
e los últimos [ ] años para contribuyentes del IRPC: **NO APLICA**			
s últimos [ ] años para contribuyentes de Renta Personal: **NO APLICA**			
turaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Alcides Aníbal Talavera
...de Contabilidad
...mo Infantil Loma Pyta

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
DIRECCION
HOSP. MATERNO INF. LOMA PYTA

V. Otros Documentos			
a) Copias de contratos ejecutados y/o facturación en la venta de artículos solicitados en la presente contratación, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento), como mínimo, del monto total ofertado en la presenta Contratación Directa, en sumatoria, en los dos últimos años (2017/2018). Se deberán presentar un mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturas que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Para oferentes en consorcio: Todos los integrantes deberán cumplir con los requisitos legales en su totalidad, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio	N/A	N/A	N/A
c) Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. en caso de que corresponda.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Observación:

1- Se desestima la oferta de la Empresa San Miguel Comercial, por incumplimiento de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
2- Se desestima la oferta del Ítems 1(Papel Seca Manos) de la Empresa ROACSA, por no ajustarse a las Especificaciones Técnicas, en la cotizacion de precio unitario con la presentacion.

7- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÒN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÌCULO 40º DE LA LEY 2051/03 "DE COTRATACIONES PÙBLICAS":

Hemos procedido a descargar de la página de https://www.documentos. Gov.py/ de la Secretaria de la Función Pública, datos de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inciso "a)" y "b)" de la Ley 2051/2003 – De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Art. 40". Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contrataciones previstos en esta Ley, no contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o Empleados Públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ello, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceos con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que le funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses:

Una vez obtenido en informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40º, inciso "a" de la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados:

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03

- De Contrataciones Públicas, "el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y los resultados con relación a las Constancias Nº 1282129, 1282206, 1282145 emitida de la página de la Secretaria de la función Pública en la cual se menciona de los responsables legales, socios y/o accionistas, no registran datos. De este modo, concluimos que la firmas **RACSA, Bastian Comercial y Comercial San Miguel.** Se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

8 - APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA.

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Jefe de Contabilidad
Hospital Materno Infantil Loma Pyta

Lic. Nilse R. Barreiro de Insfrán
Administradora
Hospital Materno Infantil Loma Pyta

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
DIRECCION
LOMA PYTA

9 - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. Nº 411/2018.)

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar/as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los ,oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para la oferta por debajo del precio referencial del veinte por veinte (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, ordenando de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que en el ítem 1 de la Firma Bastiàn Comercial y los Ítems 2 y 3 de la Firma ROACSA tienen variaciones de precios que se encuentra dentro del rango establecido por lo que se solicitó desglose de precios, presenta en fecha y forma por lo que el oferente sigue en competencia.

EMPRESA: BASTIAN COMERCIAL

a) Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencia sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentre por encima del precio referencial, de acuerdo al siguiente cuadro:

1 – Nota remitida en fecha 22/11/19 via correo solicitando el desglose de precio del Item 1 Toalla de papel seca manos para dispenser.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÒN
1	Toalla de Papel seca manos p /dispenser	29.780	87	15.895	-53,3747

Respuesta: Nota recibida dando cumplimento a lo solicitado a la Empresa BASTIAN COMERCIAL el desglose de precios del Item 1 Toalla de papel seca manos p/ dispenser, donde justifica según nota de fecha 25/11/19 recibida vía correo. **(CUMPLE).**

EMPRESA: ROACSA

1 – Nota remitida en fecha 22/11/19 vía correo solicitando el desglose de precio de los ítems Nº 2 Papel Higiénicos Paq. x 4 Unidades y Toalla de Papel Para Cocina Paq. x 3 Unidades.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÒN
2	Papel Higiénico Común	6.680	91	3.300	-49,4011
3	Toalla de Papel p/cocina	15.060	70	5.500	-36,5205

Respuesta: Dando cumplimiento a los solicitado a la Empresa ROACVSA el desglose de precios de los Itms 2 y 3 cumple en presentar justificación según nota de fecha 25/11/19 recibida vía correo. **(CUMPLE).**

10- EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017/2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	50% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple/ no Cumple
1	BASTIAN COMERCIAL	5.099.895	2.549.947	12.[illegible]	CUMPLE
2	ROACSA	3.295.300	1.647.[illegible]	39.[illegible]	CUMPLE

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Jefe de Contabilidad
Hospital Materno Infantil Loma Pyta

Lic. Nilse R. Bareiro de Insfrán
Administradora
Hospital Materno Infantil Loma Pyta

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
DIRECCION HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA

11- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÒN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21909. "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: BASTIAN COMERCIAL
RUC Nº: 5.180.299-6

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Papel Seca Manos	Tipo de Papel celulosa virgen 100%, de 300 mt. Tamaño 200 mm de altura, diámetro de tubo interno 7,5 cmts de rollo, color blanco p/ dispenser.	Best	Paraguaya	Unidad	Paq.x 3 Und.	87	15.895	1.382.865
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**1.382.865**

MONTO TOTAL: GUARANIES, UN MILLÒN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

EMPRESA: ROACSA
RUC Nº: 3.616.123-3

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
2	Papel Higiénicos	De texturas suave, súper absorbentes de 10 cm de ancho y 40 mts. de largo	NG	Paraguaya	Unidad	Paq. x 4 Und.	91	3.300	330.300
3	Toalla de Papel p/ Cocina	De hojas dobles, extra absorbentes, ancho no menor de 22 cm, largo no menor de 6 metros, marca de corte no menor de 15 cmt y no mayor de 25 cmt. Celulosa virgen	NG	Paraguaya	Unidad	Paq. x 3 Und	70	5.500	385.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**685.300.**

MONTO TOTAL: GUARANIES, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS.-

12 - CONCLUSIÒN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterio establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, los Artículos 27 y 28 la Ley Nº 2051/03" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las siguientes empresas conforme al siguiente cuadro:

FIRMA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
BASTIAN COMERCIAL	1	1.382.895.
ROACSA	2 - 3	685.300.
TOTAL ADJUDICADO (Guaranies, Dos millones, sesenta y ocho mil, cientos noventa y cinco.-)		**2.068.195.**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

LIC. MILKOS EMILIO BELL MEZA
RESPONSABLE SUOC Nº 20

LIC. ANIBAL TALAVERA
REPRESENTANTE DPTO. COMNTABILIDAD

Lic. Alcides Aníbal Talavera
Jefe de Contabilidad
Hospital Materno Infantil Loma Pyta

LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRAN
REPRESENTANTE DPTO. ADMINISTRATIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
DIRECCION HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA